

VALORIAN Y CEAV FIRMAN EL PREACUERDO PARA **INCREMENTAR LOS SALARIOS** DE LOS AGENTES DE VIAJES DE ESPAÑA **EL 3% EN 2025**

Valorian y la Confederación Española de Agencias de Viajes (CEAV) hemos firmado un preacuerdo para el incremento salarial del nuevo convenio colectivo de las agencias de viajes, cuyo texto completo y definitivo se terminará de negociar la próxima semana, para adaptarlo también a diversas normativas aprobadas recientemente.

UGT y CCOO han decidido rechazar la propuesta patronal, en contra de las recomendaciones que hacen ellos mismos en el V Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva 2023-2025, que fija en el 3% la subida salarial para 2025.

Este acuerdo es, además, mejorado al conseguir limitar el derecho empresarial de absorber y compensar salarios por encima de convenio, para aquellas personas con salarios fijos inferiores a 24.200€ y que no hayan tenido otra subida salarial de carácter compensable desde el 1 de enero de 2025.

Con este preacuerdo, ambas organizaciones pretendemos consensuar un convenio de transición solo para 2025, que ofrezca tranquilidad a las personas trabajadoras y estabilidad al sector, en un contexto de incertidumbre debido a la posible reducción de la jornada laboral máxima por parte del Gobierno de España.

La próxima semana se reunirá de nuevo la comisión negociadora, para consensuar el texto final con las normativas laborales aprobadas desde que se firmó el último convenio y las medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI en las empresas.

Cuanto antes firmemos este texto final, antes podremos registrarla y solicitar la revisión previa a su publicación definitiva en el BOE, trámite indispensable para que esta revisión salarial sea obligatoria. Recordamos que la subida salarial tendrá retroactividad desde el 1 de enero de 2025, por lo que las Empresas deberán proceder al pago de los importes atrasados, cuando así quede establecido.